

Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por las que aprueban las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos en la Bolsa de Empleo Temporal, de determinadas categorías y/o especialidades que se citan, se ha advertido error en la designación de determinados miembros de las Comisiones de Valoración que habrán de verificar y valorar los méritos que hayan sido autobareados por los aspirantes, transcribiéndose a continuación la oportuna rectificación,

Resolución de 22 de diciembre de 2006.
(BOJA núm. 5, de 8 de enero de 2007).

Página núm. 19.

Donde dice: «FEA Anatomía Patológica.

Presidenta: Doña Angela Hens Pérez.

Secretario: Don Angel Fernández-Valladares García.

Vocal: Doña Gloria Muñoz Arias.»

Debe decir: «FEA Anatomía Patológica.

Presidenta: Doña Angela Hens Pérez.

Secretario: Don José Carlos García Balbuena.

Vocal: Doña Gloria Muñoz Arias.»

Resolución de 22 de diciembre de 2006.
(BOJA núm. 5, de 8 de enero de 2007).

Página núm. 20.

Donde dice: «FEA Cirugía Torácica.

Presidente: Don Jesús Loscertales Abril.

Secretario: Don Rafael Jiménez Merchán.

Vocal: Don Francisco Javier Ayarra Jarne.»

Debe decir: «FEA Cirugía Torácica.

Presidente: Don Carlos Arenas Linares.

Secretario: Don Rafael Jiménez Merchán.

Vocal: Don Francisco Javier Ayarra Jarne.»

Resolución de 22 de diciembre de 2006.
(BOJA núm. 5, de 8 de enero de 2007).

Página núm. 22.

Donde dice: «Administrativo.

Presidente: Don Juan Miramonte Alcaraz.

Secretario: Doña Eva Delgado Cuesta.

Vocal: Don Francisco Javier Barreiro Murillo.»

Debe decir: «Administrativo.

Presidente: Doña Cecilia Suárez Tolxdorff.

Secretario: Doña Eva Delgado Cuesta.

Vocal: Don Francisco Javier Barreiro Murillo.»

Sevilla, 13 de marzo de 2007.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 2 de marzo de 2007, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se adjudica puesto de libre designación convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, consideradas las prescripciones establecidas en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 22 de septiembre de 2003 (BOJA núm. 187, de 29 de septiembre), se adjudica el puesto que a continuación se indica, convocado por Resolución de esta Dirección General de 15 de enero de 2007 (BOJA núm. 24, de 1 de febrero), para el que se nombra a la funcionaria que figura en el Anexo I.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en los artículos 65 y 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal, mediante la aplicación informática SIRHUS.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, ante esta Dirección General, de conformidad con los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 2 marzo de 2007.- El Director General, Carlos Gómez Oliver.

ANEXO I

DNI: 28.879.456.

Primer apellido: Morente.

Segundo apellido: Berraquero.

Nombre: Estrella.

Código puesto: 1046510.

Puesto de trabajo adjudicado: Secretaria de la Secretaría General Técnica.

Consejería: Educación.

Centro directivo: Secretaría Gral. Técnica.

Localidad: Sevilla.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

RESOLUCIÓN de 23 de febrero de 2007, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir un puesto de trabajo por el sistema de libre designación

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que tiene atribuida por la Orden de 18 de mayo de 2004, por la que se delegan competencias en materia de personal (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 111, de 8 de junio), anuncia la provisión de un puesto de trabajo por el sistema de libre designación con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo por el sistema de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. 1. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

2. El personal docente y sanitario podrá participar en la provisión de puestos de Administración Educativa o Sanitaria, respectivamente, conforme se indica en la relación de puestos de trabajo.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de Innovación, Ciencia y Empresa, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, sito en Sevilla, Avda. Albert Einstein, s/n, Isla de la Cartuja; sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales, acompañando de curriculum vitae, en el que harán constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Con carácter previo al nombramiento se recabará informe del Organismo a que esté adscrito el puesto de trabajo a cubrir.

Quinta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario, y los destinos adjudicatarios serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 65 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente, para su inscripción, al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación-publicación de esta Resolución ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo donde tenga su domicilio el/la demandante o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado, a elección de este/a último/a, de acuerdo con lo previsto en los arts. 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes (art. 116 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992).

Sevilla, 23 de febrero de 2007.- El Viceconsejero, Jesús M.ª Rodríguez Román.

ANEXO

Consejería/Org. Autónomo: Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

Centro directivo y localidad: Secretaría Consejero.

Centro de destino: Secretaría Consejero.

Código P.T.: 9038510.

Denominación del puesto: Jefe Secretaría del Consejero/a.

Ads: F.

Gr.: B-C.

Modo accs.: PLD.

Área funcional: Admón. Pública.

Área relacional:

Nivel C.D.: 22.

C. Específico: 11.509,92 euros.

Cuerpo: P-B11.

CONSEJERÍA DE CULTURA

RESOLUCIÓN de 2 de marzo de 2007, de la Viceconsejería, por la que se acuerda la convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

Próximo a quedar vacante y conforme a lo dispuesto en el art. 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y arts. 60 y siguientes del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 14 de marzo de 1995 (BOJA núm. 56, de 7 de abril de 1995), anuncia la provisión del puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes: